

No habrá rechazo en solicitudes ante medidas consulares de Canadá: SNE



FOTO: SNE en BCS.

La Paz, Baja California Sur (BCS). Derivado de las medidas consulares implementadas por el **Gobierno de Canadá**, donde se determinó solicitar **visa** a las y los mexicanos que deseen ingresar a dicho país, el **Servicio Nacional de Empleo** de Baja California Sur explicó que, en materia de **empleo**, hay un cambio que puede afectar el tiempo en que se realiza la solicitud de visa de trabajo, sin embargo, estos cambios no significarán un rechazo a las solicitudes de empleo.

A partir de ahora se debe presentar el **pasaporte** de manera física en la **Embajada de Canadá en México**, lo que representa un incremento en el tiempo de espera de la respuesta, toda vez que los pasaportes deben enviarse físicamente a la Embajada,

lo que puede significar que la espera pase de 5 hasta 10 ó 15 días. Hasta el momento no hay algún indicio de que las solicitudes de **visa de trabajo** puedan ser rechazadas.

En lo que va del año se tiene el interés de alrededor de 100 personas que se postularon para **trabajar en Canadá**. Estas solicitudes están siendo enviadas y acompañadas del pasaporte en físico a la representación de dicho país en México.

Estos cambios consulares no representarán un impedimento para la **movilidad laboral** entre ambas naciones; las y los interesados en conocer las vacantes en el exterior y toda la información como requisitos, sueldos y de más información pueden visitar el portal de empleo www.empleo.gob.mx.

Asimismo, se pone a disposición el teléfono 612 122 97 00 y el WhatsApp 612 214 94 59, donde podrán consultar a detalle más datos.